



RESOLUCIÓN N° **0265**  
NEUQUÉN, 20 ABR 2018

VISTO,

El expediente OE/1599/M/20.8 la Ordenanza 13782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017.

CONSIDERANDO,

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018

Que por Expediente OE/1599/M/2018, la Subsecretaría de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación (Nota 19/2018), solicita realizar una Adecuación presupuestaria atenta a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la Actividad "Control de Zoonosis y Vectores" a fin de otorgar crédito presupuestario suficiente para llevar adelante el cumplimiento de la Ordenanza N° 13756/2017 Prorroga de Aporte al establecimiento privado de albergue y recuperación de especies de la fauna silvestre LUAN.

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Servicios" y "Transferencia", de las Actividades "Control De Zoonosis y Vectores", sin alterar su monto total

Que el artículo 8º de la Ordenanza 13782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad por más de Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000) y obras por Pesos Ocho millones (\$ 8.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ordenanza N° 13782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente

Por ello

**EL SR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera

ROBERTO A. ALMON  
Subsecretario de Gobierno y Coordinación  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



**DEBITOS**

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida  
 Partida Principal: Servicios  
 Actividad: Control De Zoonosis Y Vectores 26,900.00  
26,900.00

**Total Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida 26,900.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	26,900.00
TOTAL DÉBITOS		26,900.00

**CREDITOS**

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
 Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida  
 Partida Principal: Transferencias 26,900.00  
 Actividad: Control De Zoonosis Y Vectores 26,900.00

**Total Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida 26,900.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	26,900.00
TOTAL CRÉDITOS		26,900.00

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ordenanza Nº 13599

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

ES COPIA -

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición Nº 2180  
 Fecha 27/04/2018

ROBERTO A. ALVARÓN  
 Secretario de Gobierno y Relaciones  
 Municipales de Neuquén